



Rama Judicial del Poder Publico
Jurisdicción de lo Contencioso Administrativo del
Atlántico
TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL ATLÁNTICO
DESPACHO 008-JORGE ELIÉCER FANDIÑO GALLO
ESTADO No 031 del veintisiete (27) de agosto de dos mil veintiuno (2021)

No	NUMERO DE PROCESO	INST	MEDIO DE CONTROL	DEMANDANTE	DEMANDADO	CONTENIDO	FECHA DE AUTO	MAGISTRADO PONENTE
1	08-001-33-31-002-1989-05456-00	1RA	NRD	FUNDACIÓN HOSPITAL UNIVERSITARIO	NACIÓN – MINISTERIO DEL TRABAJO	NOMBRA CURADOR	26/08/2021	JORGE ELIECER FANDIÑO GALLO
2	08-001-23-33-000-2000-01650-00	1RA	RD	OSCAR LUIS CASTELLANOS PACHECO Y OTROS	NACIÓN – MINISTERIO DE DEFENSA – EJÉRCITO NACIONAL	REQUIERE	26/08/2021	JORGE ELIECER FANDIÑO GALLO
3	08-001-23-33-000-2001-1470-00	1RA	NRD - CS	NIXON JOSÉ TORRES CARCAMO	DISTRITO DE BARRANQUILLA	REMITE CONTADOR - REQUIERE	26/08/2021	JORGE ELIECER FANDIÑO GALLO
4	08-001-23-31-002-2003-01843-00	1RA	RD	LUIS CARLOS GARCÍA DE ÁVILA	NACIÓN – MINISTERIO DE DEFENSA – EJÉRCITO NACIONAL	OBEDECER Y CUMPLIR	26/08/2021	JORGE ELIECER FANDIÑO GALLO
5	08-001-23-31-002-2012-00359-00	1RA	NRD	C.I. FRONTIER COAL LTDA	DIAN	OBEDECER Y CUMPLIR	26/08/2021	JORGE ELIECER FANDIÑO GALLO
6	08-001-33-33-013-2018-00448-01	2DA	NRD	JOSÉ DEL CARMEN MUÑOZ GÓMEZ	DISTRITO DE BARRANQUILLA	ADMITE APELACIÓN	26/08/2021	JORGE ELIECER FANDIÑO GALLO
7	08-001-23-33-000-2018-00850-00	1RA	NRD	PEDRO ANTONIO CEPEDA BULA	DISTRITO DE BARRANQUILLA – EDUBAR S..A	CORRE TRASLADO EXCEPCIONES	26/08/2021	JORGE ELIECER FANDIÑO GALLO
8	08-001-23-33-000-2018-00931-00	1RA	NRD	VIVIANA DE LA CRUZ MARTINEZ Y OTROS	DISTRITO DE BARRANQUILLA	NIEGA SOLICITUD DE SUSPENSIPON DEL PROCESO	26/08/2021	JORGE ELIECER FANDIÑO GALLO
9	08-001-23-33-000-2019-00016-00	1RA	NRD	COLPENSIONES	ABEL ORLANDO OLMOS Y OTRO	FIJA FECHA AUDIENCIA INICIAL	26/08/2021	JORGE ELIECER



Rama Judicial del Poder Público
Jurisdicción de lo Contencioso Administrativo del Atlántico
TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL ATLÁNTICO
DESPACHO 008-JORGE ELIÉCER FANDIÑO GALLO
ESTADO No 031 del veintisiete (27) de agosto de dos mil veintiuno (2021)

								FANDIÑO GALLO
10	08-001-23-33-000-2019-00386-00	1RA	NRD	PETRONA AMPARO VILLANUEVA	PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN	RESUELVE EXCEPCIONES	26/08/2021	JORGE ELIECER FANDIÑO GALLO
11	08-001-23-33-000-2019-00606-00	1RA	NRD	GONZALO BORRERO CASTAÑEDA	DISTRITO DE BARRANQUILLA – SECRETARÍA DE CONTROL URBANO	FIJA FECHA AUDIENCIA INICIAL	26/08/2021	JORGE ELIECER FANDIÑO GALLO
12	08-001-23-33-000-2019-00759-00	1RA	EJE	MUNICIPIO DE SOLEDAD	DISTRITO DE BARRANQUILLA	ACEPTA RENUNCIA DE PODER	26/08/2021	JORGE ELIECER FANDIÑO GALLO
13	08-001-23-33-000-2019-00800-00	1RA	NRD	INASSA S.A.	DIAN	ORDENA VINCULAR	26/08/2021	JORGE ELIECER FANDIÑO GALLO
14	08-001-23-33-000-2020-00130-01	2RA	NRD	MARTHA LIGIA TORRES COTÚA	NACIÓN – MINEDUCACIÓN Y OTRO	REQUIERE	26/08/2021	JORGE ELIECER FANDIÑO GALLO
15	08-001-23-33-000-2020-00407-00	1RA	CC	COMFENALCO VALLE	FONDO DE ADAPTACIÓN	ADMITE REFORMA DE LA DEMANDA	26/08/2021	JORGE ELIECER FANDIÑO GALLO
16	08-001-23-33-000-2020-00443-00	1RA	RD	ALVARO IVÁN RAMIREZ CANO	DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO Y OTRO	NO ACEPTA RENUNCIA DE PODER	26/08/2021	JORGE ELIECER FANDIÑO GALLO
17	08-001-23-33-000-2021-00176-00	1RA	NRD	JOSE ROMERO CAHUANA	PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN	NIEGA MEDIDA CAUTELAR	26/08/2021	JORGE ELIECER FANDIÑO GALLO
18	08-001-23-33-000-2021-00283-00	1RA	NRD	SINDICATO DE TRABAJADORES DE LA	PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN Y WILMAN	ALEGATOS	26/08/2021	JORGE ELIECER FANDIÑO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia



SIGCMA

Rama Judicial del Poder Publico
Jurisdicción de lo Contencioso Administrativo del
Atlántico
TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL ATLÁNTICO
DESPACHO 008-JORGE ELIÉCER FANDIÑO GALLO
ESTADO No 031 del veintisiete (27) de agosto de dos mil veintiuno (2021)

				PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN - SINTRAPROAN	ENRIQUE OROZCO SUÁREZ			GALLO
--	--	--	--	---	-----------------------	--	--	-------

CERTIFICO QUE PARA NOTIFICAR LAS PARTES LAS DECISIONES ANTERIORES SE FIJA EL PRESENTE ESTADO EN LA PAGINA WEB DE LA RAMA JUDICIAL
HOY VEINTISIETE (27) DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTIUNO (2021) A LAS OCHO (8:00) DE LA MAÑANA.

Se hace saber a las partes que, **CUALQUIER MEMORIAL** que se pretenda presentar dentro de algún proceso, deberá **REMITIRSE DIGITALIZADO (FORMATO PDF)** adjunto, a mensaje electrónico al correo ventanillad08tadmatl@cendoj.ramajudicial.gov.co, canal digital del Despacho 008, **se recalca que se debe adjuntar copia digital de los documentos que se pretenden aportar o se requieran, y en forma simultanea se debe remitir a LOS DEMÁS SUJETOS PROCESALES con el objeto de dar cumplimiento al deber previsto en el artículo 4º del Decreto 806 de 2020.**


GIOVANNI RADA HERRERA
SECRETARIO GENERAL